



San Miguel de Tucumán, 17 MAY 2017

VISTO el Expte. N° 17.038/12 por el cual la Dirección de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión solicita la designación del **Psic. Exequiel Jiménez** como Auxiliar Docente Graduado con Dedicación Simple para las Asignaturas "Teoría de la Comunicación II" con atención a "Teoría de la Comunicación I";

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al **Psic. Exequiel Jiménez**, como Auxiliar Docente Graduado con Dedicación Simple para las Asignaturas "Teoría de la Comunicación II" con atención a "Teoría de la Comunicación II" de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a partir del 1 de julio de 2017 y por el término de un (1) año, con la salvedad de que si dentro de dicho período se cubren por concurso las referidas funciones, la presente designación caducará automáticamente.-

ARTICULO 2°.- "El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión verifique que el **Psic. Exequiel Jiménez** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y archívese.-


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T

RESOLUCION N° 0462 2017
LS


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán